



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE

" COADO Ltda. "

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA APOYO
DOCENTE – “COADO LTDA.”
NIT. 890.504.342-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del
artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA:

Que, la **COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE – COADO LTDA**, entidad sin ánimo de lucro, con identidad tributaria NIT. 890.504.342-7, constituida en la ciudad de San José de Cúcuta, el 08 de agosto de 1978, mediante personería jurídica resolución No. 0371 e inscrita ante la Cámara de Comercio de este mismo municipio el 21 de febrero de 1997, bajo el número S0500262, ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios durante el año gravable 2025, para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, los cuales se detallan a continuación:

1. La cooperativa cumplió con el objeto social para lo que fue constituida.
2. La contabilidad de su actividad económica, se lleva en los libros debidamente organizados, utilizando los nuevos marcos normativos para el grupo 2 de convergencia, adicionalmente, se verificaron las revelaciones contenidas en los Estados Financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025.
3. Los excedentes quedaron aprobados en acta de asamblea general ordinaria de asociados No.057, realizada el día 01 de marzo de 2026.
4. Se cumplió con la obligación de presentar la declaración de renta por el año gravable 2025, formulario No.1117626479930 presentada el 08 de mayo/2026.
5. Se cumplió con la presentación y pago de las retenciones en la fuente practicadas durante en el año gravable 2025.
6. Se realizaron los aportes a la seguridad social y parafiscales de los trabajadores de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE

" COADO Ltda. "

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978

Nit: 890.504.342-7

7. La entidad no excede el 30% del gasto total a favor de los cargos directivos y gerenciales como lo establece el Decreto 2150, en su artículo 1.2.1.5.2.11.

Todo lo anterior, se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la cooperativa.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta, a los 22 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Ana Francisca Solano G.
ANA FRANCISCA SOLANO GUERRERO

Representante Legal

CC. 27.686.270 de Chitagá

COOPERATIVA DE
APOYO DOCENTE
COADO Ltda.